



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO III	No. 0151	Lunes, 18 de Agosto del 2014	
Segundo Período Receso		Primer Año	

Gaceta

Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

Gaceta Parlamentaria

» Presidente:

Dip. Iván de Santiago Beltrán

» Primera Secretaria:

Dip. Erika del Carmen Velázquez Vacío

» Segunda Secretaria:

Dip. María Guadalupe Medina Padilla

» Secretario General:

Ing. J. Refugio Medina Hernández »

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Héctor A. Rubín Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 **Orden del Día**
- 2 **Síntesis de Acta**
- 3 **Síntesis de Correspondencia**
- 4 **Iniciativas**



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCESION DEL SILENCIO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

6.- ASUNTOS GENERALES. Y

7.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

IVAN DE SANTIAGO BELTRAN



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2014, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DEL C. DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN; AUXILIADO POR LAS LEGISLADORAS ÉRICA DEL CARMEN VELÁZQUEZ VACIO Y MARÍA GUADALUPE MEDINA PADILLA, COMO SECRETARIAS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 12 HORAS CON 40 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 11 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión anterior.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se invita al Programa Maestría – Doctorado en historia, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, para que de manera conjunta con la Comisión de Cultura, Editorial y Difusión elaboren un programa Académico Previo para conmemorar el Centenario de la Constitución Federal de 1917 y Local de 1918.
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto, por el que se solicita se autorice al Gobierno del Estado de Zacatecas, a enajenar en calidad de donación un bien inmueble a favor del Gobierno Federal, con destino al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación.
7. Asuntos Generales; y,



8. Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ REALIZADAS LAS LECTURAS ANTERIORES, QUEDÓ REGISTRADO EN EL DIARIO DE LOS DEBATES QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0150, DE FECHA LUNES 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2014.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. JUAN CARLOS REGIS ADAME, con el tema: “Procampo”.

II.- LA DIP. ÁRACELI GUERRERO ESQUIVEL, con el tema: “Acción Positiva”.

III.- EL DIP. IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN, con el tema: “Gasoducto”.

IV.- EL DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, con el tema: “Alumnos Rechazados”.

V.- EL DIP. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL, con el tema: “Análisis”.

VI.- LA DIP. EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, con el tema: “Emiliano Zapata”.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, PARA EL DÍA LUNES 18 DE



AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 11:30 HORAS, A LA SIGUIENTE SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, O ANTES SI FUESE NECESARIO.



3.-Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Presidencia Municipal de Genaro Codina, Zac.	Remiten escrito, mediante el cual promueven ante esta Legislatura reformas a su Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2014, con el fin de actualizar las tarifas en el cobro de contribuciones municipales, ya que las vigentes provienen de trienios anteriores.
02	Presidencia Municipal de Loreto, Zac.	Remiten resúmenes y copias certificadas de las Actas de 06 Sesiones de Cabildo celebradas entre los días del 28 de abril y el 17 de julio del año en curso.
03	Auditoría Superior del Estado.	Remiten el Informe de Resultados, derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Noria de Angeles, Zac.
04	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.	Envían el Informe contable y financiero correspondiente al período del primero de enero al 30 de junio de 2014, en relación con los recursos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal.
05	Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado.	Remiten para su estudio y dictamen, el Expediente técnico administrativo que presenta el Ayuntamiento de Zacatecas, Zac., solicitando la autorización de esta Legislatura para enajenar bajo la modalidad de compraventa, tres bienes inmuebles ubicados en el Fraccionamiento "El Ranchito".



4.-Iniciativas:

4.1

DIPUTADO IVÁN DE SANTIAGO BELTRÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO

P R E S E N T E.

El que suscribe, DIPUTADO HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 25 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 95 fracción I y 97 fracción II del Reglamento General, me permito someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto para declarar La Procesión del Silencio, Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Zacatecas, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado catorce de diciembre de dos mil trece, se publicó la nueva Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Estado de Zacatecas, en la que se plasmó la importancia que tiene para el pueblo zacatecano, no únicamente el patrimonio cultural material o edificado, sino también el patrimonio inmaterial.

Anteriormente, en la primer Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado, cuya vigencia data del año de 1965, la protección del patrimonio inmaterial o intangible aún no adquiría la importancia que reviste en la actualidad, razón por la cual, la nueva legislación estableció que la salvaguarda del patrimonio cultural no sólo se limita a los bienes materiales o tangibles, sino que alcanza a los inmateriales, y tendrá la misma importancia protegerlos indistintamente.

De tal manera, en la nueva legislación se incorporó un capítulo dedicado a la protección del patrimonio cultural inmaterial, en el que se contemplaron todos aquellos aspectos que forman parte indisoluble de nuestra cultura, tradición e identidad, las cuales, concuerdan con lo previsto en la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial que, en su artículo primero, establece lo siguiente:



Artículo 1. Finalidades de la Convención.

La presente Convención tiene las siguientes finalidades:

- a) La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) El respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) La sensibilización en el pueblo local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco; y
- d) La cooperación y asistencia internacionales.

De este modo, con el ánimo de seguir fortaleciendo las bases legales que protegen nuestro patrimonio cultural, es necesario llevar a cabo las acciones necesarias para conservar, promover y custodiar la herencia o el legado de nuestros antepasados, siempre con el pleno respeto de la historia y de todos aquellos hombres que la forjaron.

Así pues, el Capítulo XI de la Ley de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, se refiere al Patrimonio Cultural Inmaterial como aquel que se integra por las tradiciones y expresiones orales; las artes del espectáculo, ritos, danzas, folclor regional, gastronomía y, por supuesto, los festejos tradicionales.

De esta manera, resulta importante declarar La Procesión del Silencio, Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Zacatecas, en razón que es la tradición religiosa más importante de la República Mexicana, y en

Zacatecas representa parte importante de nuestra cultura y tradición, como un festejo que año con año se celebra en la Semana Santa, y que atrae a miles de turistas de todos los Estados e incluso, de otros países.

Los antecedentes más remotos vienen de la Europa medieval, atribuyéndosele a San Francisco de Asís el inicio de esta contemplación y devoción popular. Luego, a lo largo de los siglos XIV y XV, por diversos países de Europa, los creyentes comenzaron a contemplar de una manera muy especial la dolorosa pasión y muerte de Jesús, y le otorgaron un especial énfasis en las procesiones de Semana Santa.

España fue uno de los países que acogieron estas prácticas religiosas y comenzaron a realizarse en varias ciudades. Tras cuatro años del descubrimiento de las minas de Zacatecas, esta tradición se celebró por primera



vez en 1550, a través de religiosos europeos que realizaron su labor misional en nuestras tierras, venerando los días santos con una procesión silente.

Es oportuno señalar que Zacatecas es el lugar donde se realiza la procesión del silencio más antigua de México. En 1559 existían 2 cofradías en el Estado: la de Natividad y la de Veracruz, organizadas por José Antonio Enríquez, Benjamín Márquez y Cuquita Mayorga. Sin embargo, en 1989, el obispo en turno, Javier Lozano Barragán, unificó ambas procesiones. De esta manera, hace 25 años comenzó de manera formal la Procesión del Silencio en Zacatecas, y en 2004 se instituyó legalmente como una asociación civil.

Esta Asociación Civil, denominada Procesión del Silencio de Zacatecas, trata de seguir preservando esta antigua tradición con cientos de personas

que participan cada Viernes Santo. Por tal motivo, considero que es deber

de esta Legislatura, colaborar y promover las acciones necesarias para que esta importante expresión social, sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, y así alcance la protección y conservación que concede la Ley de la materia, con el ánimo de fortalecer las tradiciones representativas que forman parte de nuestra cultura, y que tienen un significado especial para un gran número de zacatecanos.

Por estas razones, propongo a esta Soberanía Popular, que la Procesión del Silencio sea declarada Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Zacatecas, como un reconocimiento a todas y todos aquellos zacatecanos que con orgullo y devoción, veneran esta tradición que por años ha sido elemento importante en los festejos de la Semana Santa y que fortalece la cultura y tradición del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCESIÓN DEL SILENCIO, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara la Procesión del Silencio, Patrimonio Cultural Inmaterial en el Estado de Zacatecas.

TRANSITORIOS



Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones que contravengan este Decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas, a los quince días del mes de agosto del dos mil catorce.

A T E N T A M E N T E

DIP. HÉCTOR ZIRAHUÉN PASTOR ALVARADO

